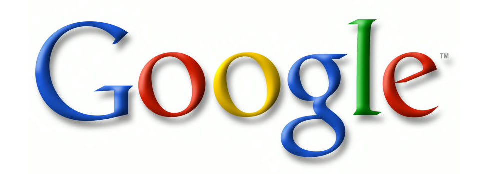
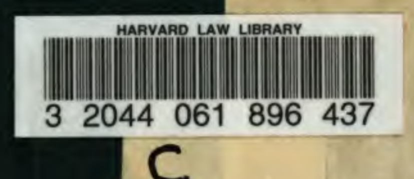




Contestacion a los cargos que segun las cuentas del comisario general del ejercito restaurador, d. Felipe S. Salaverry resultan contra el finado dr. don Jose Galvez

1867





CONTESTACION

Á LOS CARGOS



QUE SEGUN LAS CUENTAS DEL COMISARIO GENERAL DEL EJERCITO RESTAURADOR,

D. FELIPE S. SALAVERRY

RESULTAN CONTRA EL FINADO

Dr. Don José Gálvez.

LIMA.

1867.

IMPRENTA DEL «COMERCIO» POR JOÈ M. MONTEROLA.

CONTESTACION Á LOS CARGOS QUE, SEGUN LAS CUENTAS DEL COMISARIO GENERAL DEL EJÉRCITO RESTAURADOR DON F. S. SALAVERRY RESULTAN CONTRA EL FINADO DR. DON JOSÈ GÀVEZ.

En las cuentas presentadas por el Comisario del ejército Restaurador, D. Felipe S. Salaverry, aparecen las partidas siguientes:

Data á fs. 18, partida primera. Al señor Dr. D. José Gálvez, como agente del Perú...........................		300,000$
Cargo á fs. 18 partida séptima. El Dr. D. José Gálvez [devolucion]..........	100,000$	
Cargo á fs. 18 partida once. El Dr. D. José Gálvez [devolucion]............	20,000$	
Cargo á fs. 18 partida trece. El Dr. D. José Gálvez [devolucion]............	70,000$	
Cargo á fs. 18 partida catorce. El Dr. José Gálvez [rebajados en cuenta]...	10,000$	
Total.................	200,000$	300,000

A fs. 21 tercer acápite dice el Comisario: y haberse cargado en lugar de rebajar 190,000$ de los 200,000 que devolvió el señor Coronel Gálvez.

Como se vé, subiendo el cargo contra el Dr. D. José Gálvez á 300,000$ en vales y el descargo á 200,000, resulta un saldo de 100,000$, acerca del que nada se dice, y como es un deber de justicia manifestar que esa cantidad no grava sobre la responsabilidad del Dr. Gálvez, sino que ha sido empleada en el servicio público, pasamos á probar con hechos que la escrupulosidad del Dr. Gálvez en el manejo de los negocios públicos no se desmintió ni por un momento.

Cuando D. José Gálvez salió de Huancayo con el carácter de agente confidencial cerca del Gobierno de Chile, se le entregaron 300,000$ en vales para que los negociase en esa República y proporcionase con su producto los elementos de que carecia la causa de la Restauracion. Una vez en Chile, el Dr. Gálvez conoció que el crédito de la revolucion estaba caido, que la depreciacion de los vales era grande y que mas conveniente era á los intereses del fisco peruano el no lanzarlos en un mercado extranjero; por esas consideraciones se abstuvo de toda negociacion, dando cuenta al cuartel general.

No siendo nuestro ánimo entrar en la enumeracion de los servicios que el Dr. Gálvez prestó durante su viaje á Chile, nos limitaremos á decir, que sus esfuerzos fueron coronados de un éxito que quizá ningun otro comisionado habria obtenido, atendidas las circunstancias desfavorables en que los agentes de la revolucion se hallaban colocados en esa República.

Conseguido, pues, en cuanto fué posible el objeto de la mision que se confió al Dr. Gálvez, y habiéndose declarado la guerra entre Chile y España, el agente peruano hubo de regresar inmediatamente á su patria.

El cuartel general se hallaba entónces en la provincia de Ica y á la llegada del Dr. Gálvez se apresuró la marcha del ejército Restaurador á Lima, porque se comprendió que toda dilacion seria fatal en resultados para la causa proclamada en 28 de Febrero. Pocos dias despues de haberse incorporado el Dr. Gálvez al ejército, devolvió 100,0000$ de los 300-000 que trajo de Chile, y no devolvió inmediatamente toda la suma, porque los hechos que vamos á narrar le obligaban á reservarlos para cubrir compromisos que bajo su nombre habia contraido la revolucion.

Cuando el cuartel general estaba en el Cuzco, se mandó á Lima, con fecha 9 de Junio, una autorizacion para buscar fondos, y en esa autorizacion se facultaba para ofrecer á los prestamistas el doble en vales. De Huancayo se mandó tambien, con fecha 12 de Julio, otra autorizacion en términos análogos. Como el Gobierno del general Pezet estaba fuerte en la capital y era comprometido cualquier negocio que pareciera favorable á la revolucion, los señores á quienes se habian dirijido las autorizaciones se escusaron de prestar sus servicios y á esta escusa contribuyeron no poco la forma y modo en que se hallaban concebidas las dichas autorizaciones.

Doña Angela Moreno de Gálvez, esposa del Dr. José Gálvez, que no podia ser indiferente á la causa á que se habia afiliado su esposo y que deseaba naturalmente ayudarle en cuanto sus facultades lo permitieran, se hallaba en contacto con los amigos del Dr. Gálvez, que lo eran tambien de la revolucion. Entre estos figuraban los señores que habian recibido las autorizaciones para levantar el empréstito, y, como al negarse á aceptarlas manifestasen estos, á la señora de Gálvez, que ella podia prestar ese servicio, por amor á su patria y á su esposo, hubo de entrar en negociaciones que traian responsabilidades, cuya aceptacion no podia menos de repugnar. Viendo los agentes nombrados que la señora Gálvez se resistia á la subrogacion, para decidirla le ofrecieron que darian fondos al 50 por ciento y que aceptaban como garantia esas mismas autorizaciones y la notoria honradez del Doctor Gálvez.

Conocido era en Lima el apuro en que se hallaba el ejército del Norte y apremiantes eran los pedidos del cuartel general; la falta de dinero podia ser ruinosa para la revolucion, y muestra de gran decision fué la oferta de los agentes y la abnegacion con que la señora de Gálvez se resolvió á aceptarla.

Treinta y cinco mil pesos recibió entónces la señora de Gálvez con la condicion de pagarlos con 70,000$ en vales.

Como era dificil hacer remesas á la revolucion porque se temia que descubiertos los conductores se perdiese el dinero y se comprometiesen los trabajos en Lima, por precaucion se convino que los envios se hiciesen por partes. Al coronel

Balta se le mandaron 15,000$ en dos partidas, una de 10,000 y otra de 5,000, y al cuartel general se remitieron diez mil pesos. Al coronel Lezama se le dieron mil pesos para el servicio de la revolucion, y el recibo que otorgó así como los comprobantes de las otras partidas se hallan en el expediente de la materia que está archivado en el Ministerio de la Guerra. Los gastos de imprenta, propios para llevar avisos al cuartel general y al ejército del Norte y los auxilios prestados á la division de vanguardia, ascendieron á tres mil pesos, segun la cuenta que se ha presentado y que ha sido aprobada por el Gobierno, y el resto de seis mil pesos, lo libró la señora de Gálvez á Chile, porque supo que su esposo, no tenia fondos para llenar la comision que se le habia confiado.

Ahora bien, como el Dr. Gálvez sabia estos compromisos contraidos por su esposa, para garantir á los acreedores reservó los 200,000$ en vales, á fin de hacer frente con ellos á las responsabilidades que podian hacerse pesar sobre su nombre. Una vez triunfante la revolucion, el Dr. Gálvez bien informado en Lima del monto de las sumas que habia recibido su esposa, devolvió las cantidades que figuran en las partidas 11, 13 y 14 del Comisario que suben á cien mil pesos.

Inaugurada la Dictadura, el Dr. Gálvez fué absorbido completamente por la política, y, como ni por un momento podia preocuparle la cuenta de los vales que era sumamente clara, dejó para despues ese arreglo; y á nadie se le ocultará que el Dr. Gálvez estaba lejos de temer el resultado de esa cuenta, pues al haber estado en ese caso, habria trabajodo para conseguir su aprobacion, á lo que le habria ayudado en gran manera el puesto que ocupaba y las influencias de que podia hacer uso.

En circunstancias tan apremiantes como fueron en las que se encontró la Dictadura despues de su proclamacion, los gastos que tenian que hacerse por la Secretaria de la Guerra, eran numerosos. Los ajustes de las tropas licenciadas, el apresto de nuestros buques que debian marchar á las costas de Chile, y los gastos imprevistos de cada dia, ponian á las Tesorerias en tantos apuros, que hubo ocasiones en que no pudieron proporcionar fondos en el momento en que se necesitaba. En uno de esos apuros, ocurrió el Dr. Gálvez á D. Emi-

llo Althaus, quien facilitó 12mil pesos, de los cuales aparece que la Tesoreria del Callao abonó solo ocho mil quinientos, sin que pueda saberse ahora con que fondos cubrió el Dr. Gálvez el resto de tres mil quinientos. En otro apuro acudió el Dr. Gálvez á D. Benito Valdeavellano por quince mil pesos que la Tesoreria de Lima no pudo entregar en el momento preciso, y como el Dr. Gálvez le ofreciese un bono contra la Tesoreria ó treinta mil pesos en vales, el señor Valdeavellano prefirió los vales; la carta del señor Valdeavellano que al fin insertamos comprueba esta verdad.

Ocupado el Dr. Gálvez en el servicio público y velando noche y dia en el Callao por cumplir con el deber que se habia impuesto, jamás se le ocurrió que en caso de una desgracia se dudase de la rectitud de sus procedimientos, y por otra parte, era tan grande su fé en el triunfo de nuestras armas, que dejó para despues el arreglo de curlquier asunto en que solo estuviese comprometido el honor personal, pues para su abnegacion antes que su propia honra estaba la de la patria, y á ella hacia el sacrificio mas grande y noble que podia hacer un hombre del carácter y delicadeza del Dr. Gálvez.

El 26 de Abril ocurrió lo que tanto ansiaba el Dr. Gálvez, las naves españolas se presentaron en el Callao.

Seis dias despues, el 2 de Mayo, el Dr. Gálvez consumó su óbra El honor del Perú se habia salvado, el Callao estaba intacto; ante la América y ante el mundo la República podia presentarse orgullosa, las afrentas recibidas el 14 de Abril y el bombardeo de Valparaiso se habian vengado; la gloria adquirida en el combate nos ponia á la altura que merece toda Nacion que defiende su buen derecho; pero el Dr. Gálvez habia dejado de existir.

Tres dias despues del heróico sacrificio de Gálvez, cuando sus cenizas estaban aun palpitantes, cuando la patria tributaba los honores que merecian él y las otras víctimas inmortales del Callao, cuando la familia y amigos de Gálvez se hallaban inconsolables con su muerte, el 5 de Mayo, comenzó la Comisaria á hacer los cargos que hoy figuran en su cuenta. Una carta del señor Salaverry dirijida al señor coronel Don Juan Espinosa, que por órden de S. E. llegó á manos de la señora de Gálvez, hizo comprender á esta que debia hacer

tregua el dolor para pensar en la honra del nombre de su esposo que era el suyo.

En medio del abatimiento mas profundo y con el corazon manando sangre, hubo la señora de Gálvez de dedicarse á esclarecer unas cuentas, algunas de las cuales le eran tan estrañas, que no sabia de donde sacar luz para presentarlas con la documentacion que el caso requeria.

Sin embargo de tantas dificultades, el expediente del descargo de los 100,000$ se organizó y se tramitó hasta su terminacion, y de él tomamos los datos que á continuacion se insertan.

Don José Sevilla entregó á la señora de Gálvez en el mes de Julio de 1865....	5,000$
Don Andres Alvarez Calderon....................	20,000$
Don Benito Valdeavellano.........................	10,000$
Son.........	35,000$

Como ese dinero debia pagarse con doble cantidad en vales, el descargo es de 70,000$ nominales en vales.

Toda la responsabilidad contraida en Lima por la señora de Gálvez, ascendia, pues, á 35,000 $ en dinero ó sean 70,000 $ en vales y el descargo que presenta y que ha sido aprobado por el Gobierno, es el siguiente.

	dinero
Al Coronel D. José Balta documento número...	10,000$
id. id documento número.....	5,000$
Al Cuartel General id documento número....	10,000$
Al Coronel Lezama para gastos de la revolucion.	1,000$
Gastos de imprenta, propios y auxilios á la division de vanguardia, segun documentos..........	3,000$
Para la Legacion en Chile [cantidad............ que se libró, por que D. José Gálvez no tenia fondos con que cubrir sus gastos personales y los de los empleados.]	6,000$
	35,000$

Como al Dr. Gálvez solo se le habian dada en Huancayo para los gastos de la Legacion mil pesos, y los pasages y residencia en Chile revistiendo un carácter público son muy costosos, la señora de Gálvez, libró seis mil pesos. El Gobierno no ha tenido por conveniente acordar á la legacion que envio á Chile mas que mil pesos por todo auxilio y de allí resulta, que la señora de Gálvez tiene en contra un déficit de

cinco mil pesos.. 5,000$

Habiendo pedido la Secretaria de la Guerra á la Tesoreria 15,000$ y no habiendo podido esta entregarlos, habló el Dr. Gálvez al señor Valdeavellano y este caballero los proporcionó, como lo hemos indicado antes, recibiendo 30,000 en vales, la carta que insertamos comprueba este hecho, del que tambien tuvo conocimiento la Tesoreria.

En definitiva, pues, los 100,000$ en vales, han servido para pagar 50,000 en dinero, sin que la responsabilidad y notoria probidad de las personas que han recibido los vales, como consta de los documentos que se insertan, de lugar á la menor duda sobre este punto.

Los 15,000 $ proporcionados por el señor Valdeavellado y de que hemos hablado ya, los llevó el señor Gálvez al Callao. En el Ministerio de la Guerra existe un expediente, en que trata de averiguarse su inversion, y como la señora de Gálvez no podia saber en que objeto público se habian empleado, no obstante manifestarse llana á aceptar su responsabilidad, ha pedido que se le permitan hacer investigaciones antes de abonarlos.

Las autoridades han debido pues trabajar con celo para descubrir en que se invirtieron los 15,000 $. La Tesoreria sabia que se necesitaba esa suma y que la proporcionó D. Benito Valdeavellano; justo por consiguiente era que sin pérdida de tiempo se hubiesen dado los pasos necesarios para esclarecer á que servicio público se habian destinado.

Un solo documento ha conseguido la señora Gálvez que pueda dar luz en ese asunto, y ese documento que es una nota pasada por el Secretario de la Guerra dando cuenta de la comision confiada al señor Capitan de Navio Montero á los

Estados Unidos y los gastos que ella ocacionó, no contiene detalle alguno, por que se reservaba para despues la cuenta minuciosa relativa á esa comision. Sin embargo, por lo que pueda importar, la insertamos tambien al fin de este escrito.

Por todo cargo hay contra la testamentaria de Gálvez.

1º No abonados á la Legacion en Chile apesar de haberse jirado á su favor é invertido en su servicio......................................	5,000$
2º Llevados al Callao por el Dr. Gálvez y cuya inversion se ignora hasta la fecha- pero sobre lo que se estan haciendo investigaciones......	15,000$
Total...	20,000$

Para cubrir ese cargo tiene la señora Gálvez retenidos en la Tesoreria, de la donacion que se le hizo, 20,000$.

La testamentaria de Gálvez nada debe pues al fisco, y solo por delicadeza ha aceptado la señora de Gálvez la responsabilidad de sumas, que hay conciencia de que se han gastado en el servicio público.

No concluiremos este escrito sin manifestar la estrañeza que nos ha causado el silencio guardado por el comisario, respecto al descargo de los 100,000 en vales. El senor Salaverry comenzó en 5 de Mayo á hacer cargos al Dr. Gálvez; por su oficina ha jirado el expediente de los descargos y por órden suprema se le notificó la última resolucion, antes de que se archivase en el Ministerio de la Guerra. Le agradecemos sin embargo, la oportunidad que nos ha ofrecido, pues ella nos sirve para probar una vez mas, que al Dr. Gálvez no ha podido ni puede alcanzar la mas ligera sospecha, respecto á la pureza de su conducta como hombre público.

DOCUMENTOS.

NUMERO 1.

Lima 8 de Mayo de 1866.

Señor D. José Sevilla.

Muy Señor mio:

Estimaré á U. que á continuacion se sirva decirme, si no es cierto que mi finado esposo Señor Dr. D. José Gálvez, pagó á U. con diez mil pesos nominales en vales, los cinco mil pesos que en dinero me entregó U. en el mes de Julio próximo pasada para remitirlos á Huancayo, á la causa de la Restauracion.

Agradesco á U. anticipadamente está favor y me] suscrib su atenta servidora.

Angela M. V. de Gálvez.

Lima.

Contesto á lo que se digna preguntarme en Diciembre último. Recibí del ilustre finado el señor Dr. D. José Gálvez, los diez mil pesos nominales en vales de la revolucion última, y

á los que U. se refiere: estos los cedí luego á D. Miceno Espantoso, al cincuenta por ciento. Mi amigo el señor Gálvez me entregó esos vales en pago de los cinco mil pesos que en dinero entregué á U. en la fecha que menciona—para que se los remitiera á donde se encontraba. Agrego que ni tomé recibo por la cantidad que dí á U. ni lo dí por los vales.

Es á los pies de U.

José Sevilla.

NUMERO 2.

Lima, 8 *de Mayo de* 1866.

Señor D. Andres Alvarez Calderon.

Muy Señor mio:

Tenga U. la bondad de decirme, si no es verdad que mi finado esposo señor Dr. D. José Gálvez, pagó á U. con cuarenta mil pesos en vales, los veinte mil que en dinero prestó U. á la causa de la Restauracion, por mi conducto en el mes de Julio próximo pasado.

Escuse U. esta molestia y cuente con el agradecimiento de su atenta servidora

Angela M. V. de Gálvez.

Señora de mi respeto:

Es verdad lo que U. me pregunta en su estimada de hoy, pues el señor Dr. D. José Gálvez, tan luego como llegó á esta capital, me hizo tomar cuarenta mil pesos en vales de la Restauracion, por los veinte mil pesos, que por conducto de U. se remitieron á la revolucion.

Es todo lo que por ahora tengo el sentimiento de contestar á U. ofreciéndole mis respetos como su mas atento y obediente S. S. Q. B. S. P.

Andres A. Calderon.

NUMERO 3.

Lima 8 de Mayo de 1866.

Señor D. B. Valdeavellano.

Muy señor mio:

Sirvase U. decirme á continuacion, si no es cierto, que mi finado esposo señor Dr. D. José Gálvez, entregó á U. veinte mil pesos, que prestó U. en dinero á la causa de la Restauracion. Favor al que le será reconocida su atenta servidora.

Angela M. V. de Gálvez.

Mayo 8 *de* 1866.

Señora de mi mayor consideracion:

Contestando á la de U. que antecede, debo decir: que es cierto que recibí de su finado esposo el señor Dr. D. José Gálvez, la suma de veinte mil pesos en vales de la Restauracion, por diez mil pesos en dinero que entregué á U.

Con el mas profundo respeto me suscribo de U. muy atento amigo S. S. Q. B. S. P.

B. Valdeavellano.

Señora Doña Angela M. V. de Gálvez.

NUMERO 4.

Setiembre 26 *de* 1866.

Señor D. B. Valdeavellano.

Mi estimado amigo:

Siendo de interes para mí el saber de un modo fijo la cantidad que entregó U. á mi finado esposo, el dia en que la ricibió y el valor que en vales dejó en poder de U. Me tomo la libertad de suplicarle se digne U. absolver á continuacion esas preguntas.

Tambien le estimaré se sirva U. indicarme si sabe el objeto que obligó á Gálvez á pedir á U. dinero.

Con este motivo me es grato suscribirme de U. su atenta amiga y S. S.

Angela M. V. de Gálvez.

Lima Setiembre 27.

Señora y amiga de todo mi respeto:

Cumpliendo con el deseo que U. me manifiesta en la que antecede, de saber con fijeza la cantidad de dinero y modo como la entregué á su señor esposo, mi amigo D. José, le diré á U. con gusto, que el dia 6 de Diciembre como á las diez y media del dia me mandó el señor D. José á su escribiente, D. José Felix Bartra, diciéndome que tenia que irse al Callao con urgencia, y que si podia le mandase quince mil pesos [15000] que no podia tomar de la Tesoreria por no encontrarse á esa hora en la oficina el Tesorero y porque decian que en el tesoro no habia esa suma y necesitaba llevar al Callao para atenciones urgentes de servicio.

Le entregué en un cheque contra el banco del Perú los 15 mil pesos, advirtiendo á U. que el mismo dia tambien y un poco mas tarde, se acercaron á mí de la Tesoreria á pedirme la misma suma, diciéndome que era para mandarla al señor Gálvez. Contesté que ya le habia entregado los 15 mil pesos.

Algunos dias despues el señor Gálvez me llamó á su casa y me dijo, si me convendria recibir los 15 mil pesos en una órden contra el Tesoro, ó 30 mil pesos nominales en vales de la Restauracion, le contesté que preferia el dinero, pero que si encontraba quien tomase los vales por el mismo valor los recibiria; los coloqué al mismo precio tomando de ese modo el dinero.

Es cuanto tiene que decir á U. su muy atento amigo y S. S. Q. B. S. P.

B. Vrldeavellano.

Señora Doña Angela M. V. de Gálvez.

NUMERO 5.

Mi arpreciado Corenel y amigo:

Sin embargo de que hay épocas en la vida en las cuales debe procurarse no aumentar la amargura de persona alguna, creo de mi deber espresar á U., que el malogrado Coronel Gálvez [Q. D. D. G.] adeuda ciento diez mil pesos de los 300 mil qne en vales le entregué en la ciudad de Huancayo.

Por evitar esclarecimientos posteriores, con detrim nto de la reputacion, he evitado oficialmente, con bastante repeticion, que se ordenara por esa Secretaria la rendicion de cuentas de todos los obligados á ellas, y no haberse hecho puede dar lugar Dios sabe á qué.

De U. afmo. S. S. Q. B. S. M.

Felipe Salaverry.

Casa de U. mayo 5 de 1866.

Señor Coronel oficial mayor D. Juan Espinosa.

NUMERO 6.

Señor Secretario de Hacienda:

Diciembre 16 de 1867.

En comision del servicio marcharon á Panamá por el vapor del 13 del actual dos jefes é igual número de oficiales que recibieron como adelanto por los gastos que exijiera, la suma de 2,800$ en oro americano, que á razon del 35 y 36 por ciento de premio asciende á la de 3,783$ moneda nacional.

S. E. el Jefe Supremo Provisorio dispone hoy que mande US. abonar á D. Jorge Petrie y á D. Emilio Althaus que fueron las personas que proporcionaron el dinero, al primero 3,375 y al segundo 408$, prévia entrega que harán en Tesoreria de los recibos pue les otorgaron el señor capitan de navio D. Lizardo Montero y el capitan de fragata D. Juan Pardo de Zela.

Mas tarde comunicaré al despacho de US. la ascendencia de los gastos de la espresada comision.

Dios guarde á US.

José Gálvez.



